# Sesión 89.-

## Día 14 de septiembre de 1917.

Ausente con aviso Sr Presidente Dr Gallardo

En Buenos Aires a los catorce días del mes de septiembre del año mil novecientos diez y siete, siendo las cinco y cuarenta p.m., reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Señores Vocales, Profesor Normal Don Jorge A. Boero, Doctores Don Marcelino Herrera Vegas y Don Juan P. Ramos bajo la Presidencia del Vice Dr Dn Abel Ayerza, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución disponiendo:

## Sección Capital.-

7622 14° Trasladar a la vice-directora de la escuela infantil n° 8 del Consejo Escolar 14°, señora Matilde S. — Traslación de la vice-directora de la escuela 8 del C. E. 14° Sra

| | | |
|---|---|---|
| de Robles. | | de Robles, a la vice-dirección de la escuela n.º 5 del mismo Distrito, como estímulo a sus 24 años de buenos servicios profesionales.- |
| 5771 Autorizando nombramiento de peón para la escuela 13 del C. Escolar 5º con imputación a Fondos de Matrículas.- | 5/916. | 1º.- Autorizar el nombramiento de un peón para la escuela n.º 13 del Consejo Escolar 5º cuyo sueldo se abonará con "Fondos de Matrículas" debiendo el director del citado establecimiento comunicará a Estadística y Dirección Administrativa, el nombre de la persona designada.- 2º.- Encargar a la Presidencia la tramitación del expediente.- |
| 8288 Dejando sin efecto autorización para ejecutar obras en el edificio de la escuela 7 del C. E. 14º | 14/916. | Dejar sin efecto la resolución del 11 de octubre de 1916 por la que se autorizó la ampliación de la escuela n.º 7 del Consejo Escolar 14º (Loreto 3050) en vista de que según reiteradas opiniones de Dirección General de Arquitectura no es conveniente dicha medida por razo- |

„nes de orden técnico, y
archivar el expediente.

4649 11º 1º.- No hacer lugar al pedido formulado por el Consejo Escolar 11º de autorización para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de un mil quinientos pesos m/n en el mantenimiento de un censo escolar permanente, por cuánto conforme a lo establecido en la resolución general de junio 20 ppdo (volante nº 20) se confía trabajos de referencia al personal docente y Secretarios de los Consejos Escolares, declarándose en el artículo 11 que las funciones son obligatorias y no dán derecho a retribución alguna.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 11º para invertir de "Fondos de Matrículas" la suma de cuatrocientos sesenta y ocho pesos m/n en el pago de aparatos, instrumentos, específicos, etc a que alude en su nota de fs 6 del expediente, y tres-

Denegando autorización para invertir $1.500 en mantener un censo permanente en el C. Escolar 11º y $2.000 en la instalación de un consultorio odontológico, y autorizando inversión de $468 en pago de aparatos y $325 en remuneración de servicios de una ayudante.

"cientos veinticinco pesos m/n por concepto de sueldo de una ayudante desde el 1° de marzo ppdo hasta el día 15 del actual fecha en que deberá cesar; no haciéndose lugar al pedido de autorización para invertir dos mil pesos m/n en el consultorio odontológico en la forma amplia que se pretende porque ese servicio es ajeno a la misión de las autoridades escolares no pudiéndose distraer en sostenimiento del mismo recursos que están destinados exclusivamente a cubrir necesidades de la enseñanza

3°.- Autorizar al Consejo Escolar citado para abonar de "Fondos de Matrículas" el sueldo de un peón cuidador de la plaza de ejercicios físicos, transfiriéndose la construcción de canchas de juego para oportunidad menos difícil que la actual.-

Nombrar,

| | | | |
|---|---|---|---|
| 7606 | 2° | —Maestros de tercera categoría de las escuelas del Consejo Escolar 2° que a continuación se mencionan, a las maestras normales siguientes: Emilia Confalonieri de Devoto, de la escuela n° 8 en reemplazo de la Srta María L. Sosa que fué ascendida.— Luis Lauría, de la escuela n° 14 en reemplazo de la Srta M. Velazco y Arias que fué ascendida.— | Nombrando maestras de las escuelas 8 y 14 del C. E. 2° a la Sra de Devoto y Sr Lauría.— |
| 8383 | 14° | 1°.—Maestras de tercera categoría para la escuela n° 12 del Consejo Escolar 14°, por creación de grados, con carácter provisional y hasta tanto la misma funcione en las condiciones reglamentarias a las siguientes M. N. señora María del Rosario T. de Souza, señoritas María Elena Touscau, Nélida Mariana Jasques, Francisca María Rossetini y Victoria Angela Morando, con cargo esta última de presentar oportunamen- | Nombramiento de personal docente para las escuelas 8 y 12 del Consejo Escolar 14. |

te sus certificados definitivos de buena salud y vacuna.-

2°.- Maestra de segunda categoría para la citada escuela y en las mismas condiciones que las anteriores, a la profesora normal Srta. Amalia Faustina Baliño.-

3°.- Maestro de tercera categoría de la escuela n° 8 del citado Consejo Escolar, al M. N. señor Angel Pérez, en reemplazo del señor Joaquín Argüelles que falleció.-

8382 Nombrando maestra de la escuela 12 del C. Escolar 10 a la M. N. Srta. de Laurenti en reemplazo de la Sra. de Ceballos que renunció, y observando al C. E. //

10° 1°.- Aceptar la renuncia presentada el 31 de agosto ppdo. por la maestra de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10° señora Ramona B. de Ceballos, por haber obtenido su jubilación extraordinaria.

2°.- Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela n° 12 del Consejo Escolar 10° en reemplazo de la señora de Ceballos, a la maestra normal señorita Emilia Laurenti.-

| | | |
|---|---|---|
| | 3°.- Manifestar al Consejo Escolar 10° que este nombramiento no significa aceptar la forma en que viene la terna sin coordinar con las anteriores como está dispuesto.- | la forma en que propuso la terna.- |

## Sección Provincias

| | | |
|---|---|---|
| | Archivar el expediente por el cual el Inspector Nacional de Salta solicita autorización para clausurar las clases los días 13, 14 y 15 del corriente.- | Archivando expediente sobre clausura de clases en las escuelas de Salta. |
| 8181 C. | Trasladar a la escuela n° 65 Colonia Filiberto (Santa-Fé), por reclamar la inscripción de alumnos aumento de personal, conservando su actual sueldo y categoría y a su pedido, a la actual maestra auxiliar de la escuela n° 97 de Catamarca, señorita María Serafina Tapia.- | Traslación de la maestra de la escuela 97 de Catamarca, Srta de Tapia, a la 65 de Santa Fé.- |
| 7460 S | Acordar sueldo de ciento ochenta pesos mensuales a la actual maestra directora de tercera categoría de la escuela nacio | Determinando sueldo a la directora de la escuela n° 1 de San Luis.- |

-nal n.° 1 de la provincia de San Luis, maestra normal señorita Esperanza Brucen.-

7822 T. Traslación de la 3.ª estación de la escuela ambulante D. de Catamarca.- | Trasladar la tercera estación de la escuela ambulante D que actualmente funciona en el lugar denominado Taballa, Catamarca, al paraje San Nicolás, en vista de las razones dadas por la Inspección General de Provincias.

5193 S. Autorizando obras en el edificio fiscal de la escuela 14 de Santa Fé, por $394.00 m/n.- | Autorizar el gasto hasta la suma de trescientos noventa y cuatro pesos m/n que importa la propuesta más baja de las presentadas, en las obras de reparación requeridas por el edificio de propiedad del H. Consejo en que funciona la escuela nacional n.° 14 de Javón-Arriba, provincia de Santa-Fé, con imputación al Anexo E. Inciso 12- Item 80- Partida 1 del Presupuesto Vigente.-

## Sección Varios.-

5270 V. Desestimando oferta | Desestimar el ofrecimiento que formula el señor Cándido Villalobos de venta

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | a este Consejo de tres mil copias cromolitográficas de cada una de las láminas que se propone ejecutar reproduciendo árboles de nuestra flora.- | en venta de copias cromolitográficas.- |
| | | **Sección Territorios.-** | |
| 7402 | M/914. | Nombrar directora de la escuela infantil n° 76 de Misiones, a la actual maestra de primera categoría de la escuela n° 14 del mismo territorio, maestra normal señora Sofía Gallardo de Zaragoza.- | Nombrando maestra directora de la escuela 76 de Misiones, a la Sra de Zaragoza.- |
| 7853 | R. | 1°.- Dividir en dos secciones el primer grado de la escuela n° 18 de Rio Colorado (Rio Negro), por exigirlo así la inscripción y asistencia media de alumnos. 2°.- Nombrar, con antigüedad de la fecha en que se le dió posesión del puesto, para que atienda la nueva sección, con cargo de registrar su título en Estadística, y en carácter de maestro de tercera categoría, al maestro normal | División de grados en la escuela 18 de Rio Negro y nombramiento del Sr Vedoga.- |

señor Felisc E. Tedoya.-

6843 C. 1°.- Trasladar el curso nocturno de Puerto Bermejo a Las Palmas (Chaco), por haber enseñado a leer y escribir a los adultos existentes en la primera localidad, donde funcionaba desde hace más de dos años.-

Traslación del curso nocturno de Puerto Bermejo, instalación de estantería para biblioteca, y arreglo de locales para escuelas del Chaco.

2°.- Disponer que dicho curso funcione en el mismo local de la escuela n° 16 de Las Palmas (Chaco) y a cargo del maestro señor José Alvarez.-

3°.- Autorizar al E. Escolar para colocar los estantes para la biblioteca que ha donado el Directorio en uno de los salones de la escuela n° 16.-

4°.- Agradecer al señor Encargado Escolar don Roberto H. Young, la cesión gratuita de un local nuevo y más cómodo para la escuela n° 35 de El Zapacho, donde ya ha sido trasladado el material escolar. Y manifestarle que el H. Consejo ve con agrado la pronta adaptación del local

de San Fernando para ser ocupado por la escuela n.º 56 de El Puerto Las Palmas.–

7837 P. 1º.– Acordar dirección libre a la escuela n.º 24 de Eduardo Castex... 

Acordando dirección libre a la escuela 24 de Pampa y nombrando maestro al Sr. Guiñazú.–

1º.– Acordar dirección libre a la escuela n.º 24 de Eduardo Castex (Pampa), por tener el número de grados que establecen las disposiciones reglamentarias vigentes.–

2º.– Nombrar maestro de tercera categoría, para atender el grado que estaba a cargo de la directora, con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística, al maestro normal señor Carlos Guiñazú.–

3º.– Autorizar el funcionamiento del 5º grado bajo la dirección, por ahora del maestro de 4º grado, sin que ello importe elevar de categoría la referida escuela.–

—No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis y cuarenta y cinco p.m.–

[signature]

José del Carril Martínez